

DESPACHAN REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ADECUA NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO DEL 25 DE OCTUBRE

Posted on 19/08/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#)
Tags: [constitucional](#), [despachan](#), [normas](#), [octubre](#), [plebiscito](#), [realización](#), [reforma](#)



Este miércoles la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó y despachó al Ejecutivo el proyecto de Reforma Constitucional que modifica normas respecto del plebiscito nacional de octubre de 2020, en atención a las medidas de seguridad que se deben implementar en atención a la actual pandemia.

El proyecto obtuvo 141 votos a favor y tres en contra de los diputados del Partido Republicano Ignacio Urrutia y los RN Cristóbal Urruticoechea y Harry Jürgensen, quienes se manifestaron incluso en contra de realizar la votación.

La reforma faculta al Servel a redactar un protocolo sanitario para que las personas se sientan seguras de ir a votar el próximo 25 de octubre. Además permite extender el horario de la votación.

El Servel tiene plazo hasta el 10 de septiembre para dictar, junto al Ministerio de Salud, las normas sanitarias.

En el debate, la oposición remarcó la necesidad de realizar el plebiscito como está comprometido ante la ciudadanía, pero efectuando las necesarias medidas de resguardo que posibiliten la realización de un proceso seguro, para lo cual estimaron relevante la materialización de esta propuesta.

Sin embargo, hubo otras opiniones más duras que refutaron mantener el proceso plebiscitario para el próximo 25 de

octubre, estimando que no se presentan aún las condiciones sanitarias necesarias para su ejecución. En tal plano, se llamó a suspender el proceso y calificaron como "irresponsable" avanzar en una línea contraria.